CORTESÍA: GEM

Soldado del Servicio Militar Nacional declamó la poesía Honor que Perdura

ANIVERSARIO 112

Celebran los Tratados de Teoloyucan

GENARO ÁVILA

La gobernadora Delfina Gómez encabezó la conmemoración de la firma en 22/a Zona Militar

La gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, encabezó la ceremonia conmemorativa por el 112 aniversario de la firma de los Tratados de Teoloyucan, realizada en las instalaciones de la 22/a. Zona Militar, donde se destacó la importancia de estos acuerdos como un referente histórico de unidad, diálogo y construcción institucional para la pacificación del país.

Durante el acto protocolario, Cristóbal Castañeda Camarillo, secretario de Seguridad del Estado de México, emitió un mensaje en representación de los tres poderes de la entidad y recordó que los acuerdos firmados el 13 de agosto de 1914 en territorio mexiquense sentaron las bases para la reorganización institucional de la nación y el cierre de la etapa bélica de la Revolución Mexicana.

"Hace más de un siglo, Teoloyucan mostró que el futuro de México dependía de transformar la fuerza en instituciones. En el Estado de México asumimos este legado con humildad y determinación, porque honrar a quienes fueron artífices de este acontecimiento es fortalecer cada día las instituciones que garantizan la paz, la legalidad y la seguridad de las y los mexiquenses", señaló Castañeda Camarillo.

El funcionario también destacó los resultados de la estrategia de seguridad regionalizada que se implementa en las zonas norte, sur y oriente del Estado de México, la cual, afirmó, cuenta con el respaldo de la política de seguridad impulsada por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y se desarrolla bajo el liderazgo de la gobernadora Delfina Gómez, en coordinación con los 125 municipios de la entidad.

Como parte de la ceremonia, Aldo Chimal Moreno, soldado del Servicio Militar Nacional, realizó la declamación de la poesía Honor que Perdura. Posteriormente, la Banda de Guerra Monumental ejecutó el Toque de Silencio y la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de México participó con una interpretación musical.

Acuerdos sentaron bases para reorganización institucional de la nación y el cierre de la etapa bélica de Revolución Mexicana

PODER JUDICIAL
del Estado de México

CONVOCATORIA

El Órgano de Administración Judicial, a través de su Director General de Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 cuarto párrafo, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los numerales 1 tercer párrafo, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 82, 84 y 86 de su Reglamento; 56 fracción III y 60 fracción II del Reglamento Interior del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México; y en el Acuerdo APOAJ/06/2026 del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de México en Sesión Extraordinaria de cinco de marzo del año dos mil veintiséis, por el que se habilitan diversos días y horas inhábiles de la presente anualidad, para que se sustancien los trámites administrativos relativos a los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios, que requieran las unidades administrativas de este Poder Público, convoca a todas las Personas Físicas o Jurídicas Colectivas con capacidad legal, administrativa y financiera, para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LP-PJ-18/2026**, cuyo objeto es: **el Suministro e Instalación del Sistema de Archivo Móvil Electrónico para la Sala "H", Transformación de Estantería Fija de la Sala "F" a Sistema de Archivo Móvil Electrónico y Vinculación al Sistema Automatizado de Gestión de Documentos del Archivo de Concentración Toluca del Poder Judicial del Estado de México;** en los términos siguientes:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y DEL SERVICIO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
LP-PJ-18/2026.	Suministro e Instalación del Sistema de Archivo Móvil Electrónico para la Sala "H", Transformación de Estantería Fija de la Sala "F" a Sistema de Archivo Móvil Electrónico y Vinculación al Sistema Automatizado de Gestión de Documentos del Archivo de Concentración Toluca del Poder Judicial del Estado de México. Total de partidas: Única Integrada de Sesenta y nueve Subpartidas (69).	Por la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir y a contratar, no se llevará a cabo la celebración de la diligencia de la Junta Aclaratoria.	**Se celebrará el día 17 de agosto de 2026, a las 11:00 horas,** en el "Salón de Licitaciones", edificio "B", planta baja, ubicado Av. Independencia Ote., número 616, Edificio B, Planta Baja, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México, C.P. 50090.	**Se ejecutarán los días 20 y 21 de agosto de 2026, a las 13:00 y 16:00 horas, respectivamente.**

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	CARRUAJE MÓVIL (MEDIA CARGA HASTA 500 KG. POR NIVEL) DE 3 SECCIONES DE 1.50 MTS DE FRENTE, 3 SECCIONES DE 1.80 MTS DE FRENTE X 1.26 MTS FONDO X 3.178 MTS ALTO DE LA ESTANTERIA.	PIEZA	04
10	CARRUAJE MÓVIL (MEDIA CARGA HASTA 500 KG. POR NIVEL) DE 3 SECCIONES DE 1.50 MTS DE FRENTE, 3 SECCIONES DE 1.80 MTS DE FRENTE X 1.26 MTS FONDO X 3.178 MTS ALTO DE LA ESTANTERIA, CADA SECCION CUENTA CON 4 ENTREPAÑOS DE ALMACENAMIENTO COMPUESTO POR LAMAS GALVANIZADAS A LO LARGO DEL MODULO.	PIEZA	04
23	CARRUAJE MÓVIL (MEDIA CARGA HASTA 500 KG. POR NIVEL) DE 2 SECCIONES DE 1.80 MTS DE FRENTE X 1.26 MTS FONDO X 3.178 MTS ALTO DE LA ESTANTERIA. TODOS LOS CARRUAJES DEBEN CONTAR CON PANEL FRONTAL METALICO.	PIEZA	02
31	CARRUAJE MÓVIL (MEDIA CARGA HASTA 500 KG. POR NIVEL) DE 2 SECCIONES DE 1.80 MTS DE FRENTE X 1.26 MTS FONDO X 3.178 MTS ALTO DE LA ESTANTERIA. TODOS LOS CARRUAJES DEBEN CONTAR CON PANEL FRONTAL METALICO.	PIEZA	03
69	SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO MÓVIL ELECTRÓNICO CON SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, SEGÚN ANEXO TÉCNICO	SERVICIO	01

CONDICIONES GENERALES:

Lugar de entrega:	Los bienes y el servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se deberán entregar, instalar y poner en marcha el Sistema de Archivo Móvil Electrónico para la sala "H", Transformación de Estantería Fija de la Sala "F" a Sistema de Archivo Móvil y Vinculación al Sistema Automatizado de Gestión de Documentos, del Archivo de Concentración Toluca del Poder Judicial del Estado de México; conforme a lo descrito en el **ANEXO UNO** de las bases concursales del procedimiento que nos ocupa, en las oficinas que ocupa el Archivo en comento, sito en Calle Independencia #116, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México.
Plazo de entrega:	Dentro de los 60 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del Fallo de Adjudicación por parte de la Convocante.
Forma de pago:	El pago se efectuará en tres exhibiciones de acuerdo a lo siguiente: • **Primer Pago:** Un **anticipo del 50% del total de contrato I.V.A.** incluido, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha en que se haya firmado el contrato correspondiente, previa presentación de las garantías de cumplimiento de contrato y la de anticipo, así como la presentación de la factura CFDI de anticipo; lo anterior, a entera satisfacción de la **Dirección de Archivos.** • **Segundo Pago:** el **30% del contrato I.V.A. incluido**, se sufragará dentro de los veinte días hábiles posteriores en que el oferente adjudicado compruebe, a través de oficio y visto bueno por parte de la **Dirección de Archivos**, la entrega e instalación del Sistema de Archivo Móvil Electrónico para la sala "H", Transformación de Estantería Fija de la Sala "F" a Sistema de Archivo Móvil y Vinculación al Sistema Automatizado de Gestión de Documentos, del Archivo de Concentración Toluca del Poder Judicial del Estado de México; así como, previa entrega de las facturas CFDI y de la garantía de defectos o vicios ocultos; lo señalado anteriormente a entera satisfacción y validación de la **Dirección de Archivos.** • **Tercer Pago:** el **20% restante del contrato I.V.A. incluido**, se sufragará dentro de los veinte días hábiles posteriores en que el oferente adjudicado compruebe, a través de oficio y visto bueno por parte de la **Dirección de Archivos**, la puesta en marcha del Sistema de Archivo Móvil Electrónico para la sala "H", Transformación de Estantería Fija de la Sala "F" a Sistema de Archivo Móvil y Vinculación al Sistema Automatizado de Gestión de Documentos, del Archivo de Concentración Toluca del Poder Judicial del Estado de México; así como, previa entrega de las facturas CFDI, las notas de crédito por concepto de anticipo y del 30% pagado; lo señalado anteriormente a entera satisfacción y validación de la **Dirección de Archivos**, afectando todas las suficiencias presupuestales del proyecto.
Garantías:	**El proveedor adjudicado deberá presentar las siguientes garantías:** **1) De cumplimiento de contrato,** la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, el oferente adjudicado deberá entregarla dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y estará vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones, salvo que se actualicen los supuestos de los artículos 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y/o 128 fracción II de su Reglamento. **2) De anticipo,** dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, debiéndose calcular en moneda nacional y se constituirá por el **cien por ciento (100%)** del importe total del anticipo otorgado y estará vigente hasta la total amortización del mismo 3) **De defectos o vicios ocultos,** dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes e instalación del sistema, deberá presentar una garantía contra defectos y/o vicios ocultos que deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento (10%)** del importe total de los bienes y del servicio, antes del Impuesto al Valor Agregado y tendrá una vigencia de dos años para los bienes, contados a partir de la puesta en marcha del Sistema de Archivo Móvil Electrónico para la sala "H", Transformación de Estantería Fija de la Sala "F" a Sistema de Archivo Móvil y Vinculación al Sistema Automatizado de Gestión de Documentos, del Archivo de Concentración Toluca del Poder Judicial del Estado de México. Las garantías antes descritas, se otorgarán a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedidos a favor del Poder Judicial del Estado de México.
Origen de los Recursos:	**Recurso Estatal, Presupuesto 2026.**
Venta de Bases:	**Del 14 al 16 de agosto de 2026,** de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en Av. Independencia Ote., número 616, Edificio B, Planta Baja, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México, C.P. 50090, edificio "B", las bases se entregarán únicamente en el horario hábil señalado anteriormente; así como, en los días señalados.
Costo de Recuperación:	**$9,240.00 (nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** pagaderos en cuenta referenciada, disponible en la página electrónica www.pjedomex.gob.mx, menú Servicios en Línea, apartado Dirección de Finanzas, opción captación de Ingresos Propios, para requisitar el formato de ingresos propios y realizar el depósito correspondiente, para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Finanzas al teléfono (722) 2 26 04 94 ext. 15498 y 16454. • La evaluación y adjudicación de las propuestas, se realizará bajo el criterio de Evaluación por puntos y porcentajes. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. • En este procedimiento no aplicará la modalidad de Subasta Inversa electrónica. • Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse es en pesos mexicanos.

ATENTAMENTE
MAESTRO EN DERECHO ALEJANDRO HABIB NICOLÁS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Toluca, México, 14 de agosto de 2026

oem#rfrancary@gmail.com